

14/07/2015

Las sentencias del Tribunal Supremo.

Tras más de año y medio oyendo machaconamente cada día un “este mes sale la sentencia y nos tienen que ingresar...”, por fin el próximo día 16 se reúne el Tribunal Supremo para debatir y fallar sobre los recursos presentados contra las sentencias de la Audiencia Nacional relativas tanto al primer ERTE como al segundo.

Como estamos recibiendo bastantes consultas sobre lo que habrá que hacer a continuación, de momento solo podemos confirmaros que, como siempre, **CCOO reclamará y pondrá su asesoría a disposición de quien lo necesite, pero antes de emitir valoraciones o de dar las instrucciones precisas para las posibles reclamaciones tenemos que pedir calma y que tengáis paciencia pues lógicamente antes deberemos conocer todos los términos de las sentencias.**

No existe una regla fija, pero habitualmente entre la votación y fallo del Tribunal Supremo y la publicación de la sentencia suelen pasar uno o dos meses y como bien sabéis tenemos agosto de por medio.

En cualquier caso y como es previsible que nos hagan falta, insistimos una vez más en la importancia de guardar todas las nóminas y así evitar que desaparezcan justo cuando más las necesitamos.

Saludos.

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank
Visita nuestra web www.cooliberbank.es

